



**La salud  
es de todos**

**Minsalud**

**Estrategia de entorno educativo  
saludable  
Dirección de Promoción y Prevención  
Subdirección de Salud Ambiental**

**Bogotá, diciembre de 2018**



## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. MARCO NORMATIVO.....	5
2. GENERALIDADES .....	7
2.1. Estrategia Escuela Saludable en Colombia.....	7
2.2. Resultados de implementación de la Estrategia Escuela Saludable .....	8
3. ENTORNO EDUCATIVO .....	9
3.1. Objetivos del Entorno Educativo Saludable .....	9
3.2. Características del Entorno Educativo Saludable.....	10
3.3. Población sujeto .....	10
3.4. Escenarios del Entorno Educativo. ....	10
4. OPERACIÓN DEL ENTORNO EDUCATIVO SALUDABLE. ....	13
4.1. Caracterización del Contexto Territorial, priorización de población y escenarios del entorno educativo. ....	13
4.2. Implementación de la estrategia del entorno educativo.....	16
4.2.1. Procesos de la gestión de la Salud Pública en la Estrategia del Entorno Educativo. ....	16
4.2.2. Caracterización Social y Ambiental.....	17
4.2.3. Formulación del PAIES.....	19
4.2.4. Socialización de la estrategia y Formulación participativa de plan de acción con la institución educativa .....	20
4.2.5. Intervenciones .....	21
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	36
5.1. Resultados en salud. ....	36
5.2. Indicadores .....	37
6. INTERRELACIÓN CON LOS DEMÁS ENTORNOS .....	37

## Listado de Figuras

<u>Figura 1 Escenarios del Entorno Educativo</u> .....	11
<u>Figura 2 Caracterización del Contexto Territorial, priorización de población y escenarios del entorno educativo.</u> .....	13
<u>Figura 3. Implementación del entorno educativo saludable</u> .....	16
<u>Figura 4 Interrelación entorno educativo y laboral con énfasis en la informalidad.</u> .....	39



La salud  
es de todos

Minsalud

**REFERENTES TÉCNICOS  
SUBDIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL  
DIRECCIÓN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN  
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**ADRIANA ESTRADA ESTRADA**

Subdirectora Salud Ambiental

**GRUPO ENTORNOS SALUDABLES**

**JENNIFER ADRIANA DUEÑAS CONTRERAS**

Entorno Educativo

**SARA TORRES MUÑOZ**

Entorno Comunitario

**JASBLEHIDY LIZARAZO BEJARANO**

Entorno Hogar

**MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS PINILLA**

Entorno Laboral – Énfasis informalidad

**ANDREA PICÓN GONZÁLEZ**

Apoyo Entorno Hogar - Comunitario

**SORAIDA JANETH TORO SANDOVAL**

Apoyo Entorno Laboral – Énfasis informalidad

Agradecimientos a los grupos de Desarrollo y Salud, Territorio Saludable de la Subdirección de Salud Ambiental y a las Entidades Territoriales de Salud por sus aportes y participación.



## INTRODUCCIÓN

El documento tiene el propósito de dar guía a las entidades del orden nacional y territorial interesadas en realizar intervenciones, actividades o acciones en el entorno educativo para el desarrollo sostenible, desarrollo humano y la calidad de vida de la comunidad educativa.

La estrategia del entorno educativo define, ordena e integra las intervenciones de promoción de la salud y acciones de gestión de la salud pública requeridas, para garantizar condiciones que favorezcan y potencialicen la salud de la comunidad educativa en los escenarios donde ellas transitan.

La estrategia se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Nacional de Entornos 2015, el cual amplía el lineamiento de entorno escolar a entorno educativo saludable, integrado a la Política de Atención Integral en Salud - PAIS.

Respecto a la estrategia de escuela saludable, esta se incluye como herramienta del escenario de educación formal, por lo cual se evidencia la necesidad de formular, adaptar o adoptar la estrategia para el escenario de educación para el trabajo y desarrollo humano y otros escenarios.

## 1. MARCO NORMATIVO

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, se define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano e Informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social<sup>1</sup>.

*“La educación como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, es el principal medio que permite a menores y a adultos, marginados económica y socialmente, salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades”.* Para materializar el propósito de hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en el año 2025, el Ministerio de Educación Nacional planteó como líneas estratégicas la excelencia docente, la jornada única, Colombia bilingüe, Colombia libre de analfabetismo y más acceso a la educación superior de calidad<sup>2</sup>.

La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, la cual se encuentra compilada en el Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona

---

<sup>1</sup>Ministerio de Educación Nacional. Ley 115. [Online].; 1994 [cited 2016 10]. Available from: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf).

<sup>2</sup> Ministerio de Educación Nacional. Colombia, La mejor educada en el 2025. Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional



humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con

las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Desde el Decreto 1075 de 2015 se destacan los siguientes aspectos relacionados con el sector salud y educación:

- En relación con el contenido del reglamento o manual de convivencia este debe contemplar las reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa y la conservación individual de la salud.
- Como parte de las funciones del consejo de padres de familia se contempla la colaboración en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.

Ley 115 de 1994 –Ley General de Educación-, hace explícito el papel del sector educativo en los temas relacionados con la salud, el ambiente y los estilos de vida define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.<sup>3</sup>

Ley 9 de 1979. “*Por la cual se dictan Medidas Sanitarias que incluyen aquellas que aplicarían a las instalaciones de los establecimientos educativos*”. El Título IV Saneamiento de Edificaciones establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones hasta hacerlo peligroso para la salud humana. Para los efectos del saneamiento de las edificaciones, en la clasificación se encuentran: Establecimientos educativos y cuartelarias.

Ley 1549 de 2012 fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, desde su instalación efectiva en el desarrollo territorial, a partir de la consolidación de estrategias y mecanismos en ámbitos locales y nacionales en materia de sostenibilidad, en escenarios intra, interinstitucionales e intersectoriales del desarrollo nacional; y en el marco de la construcción de una cultura ambiental para el país.

Se define la educación ambiental como un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales en sus contextos (locales, regionales y nacionales); al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Colombia, La mejor educada en el 2025. Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Educación Nacional. 2015. [http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356137\\_foto\\_portada.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356137_foto_portada.pdf)

<sup>4</sup> Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Sostenible; Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Decreto 1549.



Resolución 1841 de 2013. Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2012-2021, le apuesta al abordaje integral de los determinantes sociales en salud y plantea en su Dimensión de Salud Ambiental, el componente de Hábitat Saludable cuenta con la estrategia: [...] ”f. *Estrategia de Entornos Saludables: busca contribuir a la seguridad humana, el desarrollo humano sustentable y la equidad en salud, mediante acciones que influyan sobre los determinantes de la salud bajo esquemas operativos participativos organizados alrededor de entornos específicos, como la vivienda, la escuela, el espacio público, el entorno laboral, ecosistemas estratégicos sostenibles, y bajo enfoques que privilegian a la familia y la comunidad.*” [...]

Resolución 0429 de 2016; Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud, desarrollando un marco estratégico y operativo con el fin de generar condiciones de la salud de la población. En el marco operativo se establecen los componentes del Modelo Integral de Atención en Salud donde se define la Regulación de Rutas Integrales de Atención en Salud, RIAS. *Las RIAS son una herramienta obligatoria que define a los integrantes del Sector salud (Entidad territorial,, EAPB, prestador) y de otros sectores, las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo, las acciones orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de los individuos en los entornos en los cuales se desarrolla, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación.*

Por lo cual, en la Resolución 3280 de 2018 “*Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud - RPMS y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación*”. Para la implementación de las intervenciones colectivas se deberán ejecutar de manera integrada e integral en el entorno educativo, trascendiendo el abordaje por temas o intervenciones separadas o aisladas.

Las intervenciones en este entorno son un conjunto de procedimientos y actividades que buscan el bienestar y protección de la salud de la comunidad educativa, con el objetivo de desarrollar o fortalecer factores protectores para la salud e identificar y gestionar el riesgo en salud de los integrantes de la comunidad educativa.

## 2. GENERALIDADES

### 2.1. Estrategia Escuela Saludable en Colombia

En el año 1997 el MSPS acogió la iniciativa regional de “Escuelas promotoras de la salud” impulsada por OPS/OMS desde 1995, la cual empieza a ser discutida con otros sectores, suscribiendo en el año 1999 un acuerdo entre MSPS, el MEN, el ICBF junto con la OPS/OMS para desarrollar la “Estrategia Escuela Saludable, la alegría de vivir en paz”, constituyéndose en la primera política pública de la región de las Américas en impulsar acciones de promoción con escolares.

Todo este proceso fue recogido en el año 2006, en el documento “Lineamientos nacionales para la aplicación y desarrollo de las estrategias de entornos saludables” (MPS/OPS, 2006) con una apuesta fuerte por la articulación intrainstitucional. La estrategia de escuela saludable se define como una estrategia de promoción, prevención y



protección de la salud con enfoque diferencial en el ámbito escolar, que actúa como mecanismo articulador de intereses, voluntades y recursos intersectoriales, orientados a aumentar la capacidad y oportunidades de los miembros de las comunidades educativas para mejorar la salud, el aprendizaje, la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo humano y social.<sup>5</sup>

A partir del primer taller de la Mesa Técnica de Entornos Saludables de la CONASA en septiembre del año 2014 se generó el grupo de Entornos del Ministerio de Salud y Protección Social donde se articulan las subdirecciones y grupos de la Dirección de Promoción y Prevención y la Subdirección de Riesgos Laborales, para analizar, discutir y generar la propuesta de resignificación de la Estrategia.

En el año 2015 se genera la versión de un documento que retoma cuatro entornos, incluido el educativo, y que se proyecta como base para que los lineamientos trasciendan de la vivienda al hogar saludable, de la escuela al entorno educativo saludable, y se amplíen a los entornos laborales y comunitarios saludables, consolidando conceptos y componentes operativos.<sup>6</sup>

## 2.2. Resultados de implementación de la Estrategia Escuela Saludable

En términos de implementación, de acuerdo con el “Instrumento de reconocimiento de avances en Entornos Saludables”, aplicado en el año 2016 para evaluar el período comprendido entre el año 2010-2015, se ha implementado la estrategia de Entornos Saludables en el 50% de las Direcciones Territoriales de Salud -DTS Departamentales (Antioquia, Atlántico, Caldas, Guaviare, Guajira, Nariño, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Sucre, Quindío, Cundinamarca, Cauca, Caquetá y Putumayo), lo que corresponde a una cobertura del 46% de municipios categoría 4, 5 y 6. Con referencia a la misma fuente, en los Distritos y Municipios Categoría 1, 2 y 3 del país (Barranquilla, Bogotá, Manizales, Popayán, Cota, Tenjo, Mosquera, Girón, Neiva, Santa Marta, Pasto y Cali) el porcentaje fue del 18.7%.

Guainía no reconoce la implementación de la estrategia, pero han caracterizado y educado a las familias del departamento. Vichada adquirió insumos en 2015 para iniciar implementación en 2016.

La Estrategia de Escuela Saludable en el período entre el año 2010-2015 fue implementada por 14 DTS Departamentales que representan un 43.8% del país (Antioquia, Atlántico, Caldas, Cundinamarca, Cauca, Caquetá, Guaviare, Guajira, Nariño, Magdalena, Norte de Santander, Sucre, Quindío, y Putumayo). Respecto a las DTS Distritales y Municipales del país en 11 de estas hubo una implementación de la estrategia lo que representa un 17.1% del país (Barranquilla, Bogotá, Cali, Manizales, Neiva, Popayán, Santa Marta, Girón, Cota, Tenjo y Mosquera).

Se logró durante su implementación el abordaje de 3.192 instituciones educativas de carácter público, 564 instituciones educativas privadas, 33 universidades, 1.107 jardines infantiles y 4.145 Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar.

<sup>5</sup> Implementación de la Estrategia de Entornos Saludables a Nivel Nacional y Territorial 2010 – 2015, Grupo Entornos Saludables, Subdirección de Salud Ambiental, Dirección de Promoción y Prevención, Ministerio de Salud y Protección Social, Diciembre de 2016.

<sup>6</sup> *Ibíd.*



La salud  
es de todos

Minsalud

Las DTS Departamentales abordaron a través de Escuela Saludable población diferencial representada en comunidades indígenas y afrodescendientes. Las DTS Distritales y Municipales por su parte priorizaron población en situación de desplazamiento y condición de discapacidad.

La articulación institucional se impulsó desde salud ambiental para las intervenciones de Escuela Saludable en el nivel Departamental, Distrital y Municipal se realizó la articulación institucional con Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludable, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Crónicas, Salud Sexual y Reproductiva, Transmisibles y Salud Mental.

A su vez, a nivel intersectorial, la estrategia Escuela Saludable propició articulación principalmente con Secretarías de Educación, Instituciones Educativas y Universidades, y se viabilizó en el marco de los proyectos pedagógicos transversales, que de manera obligatoria debe desarrollar cada institución educativa: Educación Ambiental, Estilos De Vida Saludable, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (Ley 115/1994, Artículo 14).

La formulación, implementación y seguimiento de Planes de Acción Intersectorial de Entornos Saludables -PAIES- han sido labores sostenidas a lo largo de los años en las DTS que emplean esta herramienta, revelando que es un mecanismo para la planeación que se sostiene en el tiempo, y que se posiciona a nivel intersectorial una vez es instaurado. A nivel Departamental 9 de las 16 DTS que implementaron la EES, es decir el 56.3%, formularon Planes de Acción Intersectorial de Entornos Saludables -PAIES- para el periodo 2010 – 2015, de esas 9, 7 lograron su implementación, y de esas 7, solo 6 hicieron seguimiento a la implementación. A nivel Distrital y Municipal, 4 DTS de las 12 que reportaron implementación de la EES (33%) han formulado, implementado y hecho seguimiento a los PAIES: Cali (2010-2015), Manizales (2010-2015), Popayán (2012 y 2014) y Bogotá (2010-2015).

### 3. ENTORNO EDUCATIVO

El **Entorno Educativo** Corresponde a “Escenarios de vida cotidiana donde la comunidad educativa desarrolla capacidades a través de procesos de enseñanza/aprendizaje contextualizados, que permiten la construcción social y reproducción de la cultura, el pensamiento, la afectividad, los hábitos y estilos de vida, que le brindarán mejores formas de vivir y relacionarse consigo mismo, con los demás y con el ambiente”.<sup>7</sup>

El entorno educativo cuenta con el escenario formal, escenario para el trabajo y desarrollo humano y escenarios otros escenarios.

Para el desarrollo de la estrategia se adoptará el término de **establecimiento educativo o institución educativa** descrito en el Artículo 138º.- Naturaleza y Condiciones del Establecimiento Educativo de la Ley 115 de 1994, como toda institución de carácter estatal, privado o de economía solidaria organizada con el fin de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por la ley. Se hará referencia de este en cualquiera de los escenarios del entorno educativo.

#### 3.1. Objetivos del Entorno Educativo Saludable

<sup>7</sup> Lineamiento Nacional de Entornos. 2015. Mesa Nacional de Entornos Saludables – CONASA.



- Promover las capacidades de la comunidad educativa para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y exigibilidad de los derechos y la participación social activa.
- Gestionar la coordinación intersectorial en el marco de políticas públicas e institucionales, y se concreten en planes de acción coordinados a favor de mantener, mejorar las condiciones sociales, sanitarias y ambientales internas y externas (vías de acceso, vendedores ambulantes, riesgos ambientales, parques, entre otros) de los entornos educativos.
- Dinamizar respuestas integrales a las necesidades de la comunidad educativa, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales.
- Contribuir al fortalecimiento de habilidades, valores, aptitudes, actitudes y capacidades de la comunidad educativa para el cuidado de sí mismo, del otro y del ambiente.

### 3.2. Características del Entorno Educativo Saludable

- Favorece la apropiación de conocimientos y el desarrollo de capacidades, que se evidencian en habilidades, destrezas, competencias, actitudes, aptitudes y prácticas de cuidado (de sí mismo, del otro, del ambiente) y convivencia.
- Promueve infraestructuras higiénico-sanitarias favorables, seguras y sostenibles para el desarrollo humano y la calidad de vida.
- Promueve la formulación, articulación, adopción y adaptación de políticas sectoriales, intersectoriales e institucionales para el desarrollo humano y la calidad de vida de la comunidad educativa.
- Reconocen y favorecen el enfoque diferencial y la especificidad cultural.
- Promueve conocimientos, actitudes y prácticas adecuadas en alimentación saludable y actividad física
- Adaptan y adoptan soluciones tecnológicas, de infraestructuras efectivas y sostenibles, que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa, con enfoque diferencial<sup>8</sup>.
- Promueve condiciones sociales, sanitarias y ambientales externas (vías de acceso, vendedores ambulantes, riesgos ambientales, parques, entre otros), seguras.
- Promueve la convivencia entre los actores sociales y la comunidad educativa.
- Favorecen condiciones para el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad educativa para la participación social y el ejercicio de la ciudadanía.

### 3.3. Población sujeto

La población para intervenir en el entorno educativo es la comunidad educativa, que está constituida por estudiantes (niños, niñas, adolescentes, adultos y vejez), acudiente, directivos, educadores, administradores escolares, universitarios y de establecimientos para educación para el trabajo y el desarrollo humano y egresado.

Se prioriza la población estudiantil (niños, adolescentes, adultos y vejez) los cuales serán replicadores de los aprendizajes adquiridos en el entorno educativo en los otros entornos como hogar, laboral y comunitario.

### 3.4. Escenarios del Entorno Educativo.

<sup>8</sup> De acuerdo con el contexto territorial – poblacional, curso de vida, etnia, género y condiciones de vulnerabilidad como desplazamiento, pobreza o discapacidad.



Figura 1 Escenarios del Entorno Educativo

### 3.4.1. Escenario de Educación formal

Corresponde a instituciones de educación preescolar, básica, media y superior.<sup>9</sup>

Principalmente la población estudiantil a intervenir desde el nivel de educación preescolar a educación media de acuerdo con el curso de vida son infancia, adolescencia y juventud. Respecto a educación superior se interviene población en el curso de vida juventud, adulto y vejez.

Niveles Educación Formal	Curso de vida
Preescolar	Primera infancia
Básica	Infancia/Adolescencia
Media	Adolescencia/ Juventud/adulto/vejez
Superior	Juventud/Adulto/vejez

Fuente: Autor

En el escenario de educación formal se encuentra la educación formal que es ofrecida para adultos la cual está definida en el Artículo 50º. de la Ley 115 de 1994 como “[...] La educación de adultos es aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios. [...]” y validación se define en el Artículo 52º. De la misma Ley como “[...] El Estado ofrecerá a los adultos la posibilidad de validar la educación básica o media y facilitará su ingreso a la educación superior, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley. [...]”.

### 3.4.2. Escenario de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano.

Son aquellos escenarios de capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Ibíd.



De acuerdo con el Decreto 4904 de 2009 expedido por el Ministerio de la Protección Social; en su momento y el Ministerio de Educación Nacional, La Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, tiene como objetivo complementar, actualizar, suplir conocimientos, formar en aspectos académicos o laborales y en general, capacitar para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, para la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria, a las personas que lo deseen o lo requieran y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

Se denominan las instituciones oferentes de formación para el trabajo y desarrollo humano, las siguientes establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC 5555, Sistemas de Gestión de la Calidad para Instituciones de Formación para el Trabajo<sup>11</sup>, las cuales serán tomadas en cuenta para este escenario:

- Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Instituciones de educación media técnica.
- Instituciones con programas técnicos profesionales y tecnológicos de educación superior que cuenten con registro calificado otorgado por el MEN y que sean de formación para el trabajo.
- Las cajas de compensación familiar que prestan servicios de formación para el trabajo.
- Las empresas que desarrollen procesos de formación organizados y sistemáticos para sus trabajadores actuales o potenciales, que ofrecen programas de formación para el trabajo.
- 

Cabe resaltar que todos los requisitos de la norma son genéricos y se pretende que sean aplicables a todas las instituciones que ofrecen servicios de formación para el trabajo sin importar su tipo, tamaño y programas ofrecidos, siempre y cuando éstos apunten a desarrollar competencias laborales, específicas o transversales, asociadas con la Clasificación Nacional de Ocupaciones-CNO<sup>12</sup>, las cuales habilitan a las personas para ejercer una actividad productiva, en un empleo o en un emprendimiento por cuenta propia.

El curso de vida que predomina en la población de estudiantes en este escenario se encuentra en la juventud, adulto y vejez.

---

<sup>10</sup> *Ibíd.*

<sup>11</sup> Norma Técnica Colombiana NTC 5555, Sistemas de Gestión de la Calidad para Instituciones de Formación para el Trabajo. ICONTEC. 2007.

<sup>12</sup> La CNO es la organización sistemática de las ocupaciones existentes en el mercado laboral colombiano, que utiliza una estructura que facilita la agrupación de empleos y la descripción de las ocupaciones de una manera ordenada y uniforme. <https://observatorio.sena.edu.co/Clasificacion/Cno>

Ámbitos Educación para el trabajo y el desarrollo humano	Curso de vida
Artesanal	Juventud – Vejez
Artístico	
Recreacional	
Ocupacional	
Técnico	

Fuente: Autor

### 3.4.3. Otros escenarios.

Donde se promuevan o construyan conocimientos como formación de líderes comunitarios juveniles, escenarios de participación comunitaria, juntas de acción comunal, organizaciones no gubernamentales.<sup>13</sup>

Con el fin de ampliar la definición del escenario, de acuerdo con la reglamentación del Ministerio de Educación Nacional, se adiciona para este escenario, la Educación informal, la cual se define en la Ley 115 de 1994, Artículo 43, la cual fue compilada en el Decreto 1075 2015:

*“[...] Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. [...]”*

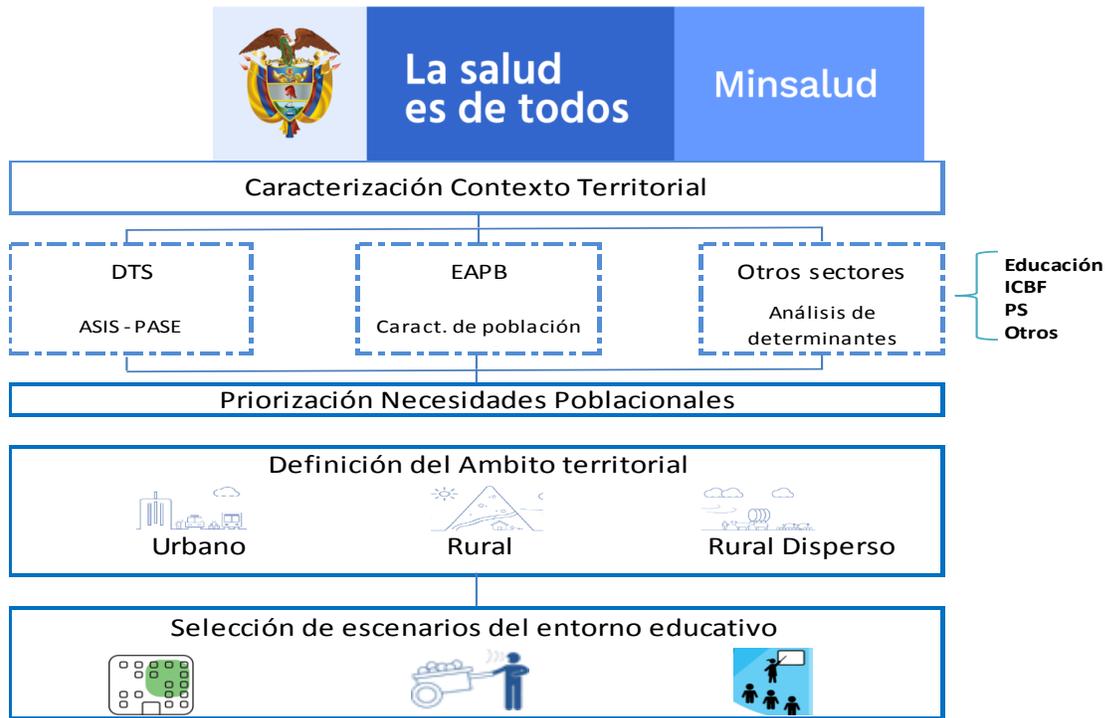
Para el escenario, se cuenta con una población de estudiantes que se encuentra a lo largo del curso de vida, desde la infancia hasta la vejez.

## 4. OPERACIÓN DEL ENTORNO EDUCATIVO SALUDABLE.

### 4.1. Caracterización del Contexto Territorial, priorización de población y escenarios del entorno educativo.

Figura 2. Caracterización del Contexto Territorial, priorización de población y escenarios del entorno educativo.

<sup>13</sup> Ibid.



Se inicia con el conocimiento del contexto del territorio, cuyo principal instrumento es el Análisis de la Situación de Salud Territorial –ASIS, la información de la caracterización poblacional de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB, la información para la gestión del riesgo en salud de sus afiliados o declaratoria del estado de salud, para priorizar las necesidades y problemas en su población afiliada.

Así mismo, recopilar información de otras fuentes secundarias como PASE a la equidad en salud, sistemas de información del Ministerio de Educación, Secretaría de Educación, ICBF, SENA, censo de IVC, plan de desarrollo territorial (PDT), plan de ordenamiento territorial (POT), entre otras. Toda esta información permite recopilar aspectos económicos, educativos, sociales, culturales, infraestructura (jardines, escuelas, colegios, universidades, institutos técnicos o tecnológicos, establecimientos de educación informal) entre otros.

El paso para seguir es definir el ámbito territorial que se va a priorizar, el cual se centra en:



- El ámbito urbano, es definido en la Política de Atención Integral en Salud, como tal con el criterio de población mayor a 1 millón de habitantes, se caracteriza por estar conformado por conjuntos de edificaciones y estructuras contiguas agrupadas en manzanas, las cuales están delimitadas por calles, carreras o avenidas, principalmente. Cuenta por lo general, con una dotación de servicios tales como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, hospitales y colegios, entre otros, se



incluye las ciudades capitales y las cabeceras municipales;<sup>14</sup> la oferta es suficiente en los diferentes segmentos tecnológicos, y no existen barreras relevantes en la distancia entre los servicios y la población.<sup>15</sup>

- Rural disperso, son aquellos departamentos en los cuales más del 90% de los municipios sean clasificados como dispersos, así como las agrupaciones de municipios del andén pacífico y la alta guajira, ubicados en departamentos con mayor participación de municipios no clasificados como dispersos. Son aquellos municipios y Áreas No Municipalizadas —ANM— que tienen cabeceras pequeñas y densidad poblacional baja (menos de 50 hab/km<sup>2</sup>). En Colombia, 318 territorios son considerados en la categoría de Rural Disperso, están asociados a una población rural de 3.658.702 y el área es del 64,9% del total nacional.<sup>16</sup> En estos municipios la densidad poblacional es muy baja, la accesibilidad a los servicios es muy limitada por la carencia de vías de acceso, barreras geográficas o condiciones culturales.<sup>17</sup>
- Alta ruralidad, aquellos departamentos que no cumplieron con los criterios de clasificación de departamentos dispersos que corresponden a la mayor parte de municipios del país donde la oferta de servicios es monopólica y en la mayoría de los casos de naturaleza pública, está centrada en un nivel de atención de baja complejidad y poca capacidad de resolución, deben complementar sus servicios con instituciones de mediana y alta tecnología ubicadas en otros municipios.<sup>18</sup>

Por lo anterior, las intervenciones que se definan deben adaptarse para el abordaje de las comunidades educativas, el ámbito territorial donde se van a desarrollar, teniendo en cuenta las características geográficas, sociales, históricas y culturales del territorio.

Luego de la priorización de necesidades poblacionales y el ámbito territorial, se selecciona el entorno donde se abordarán, siendo el entorno educativo formal, clave para el abordaje de población en momento de curso de vida infancia, adolescencia y juventud, con la salvedad de que la comunidad educativa es conformada también por población adulta y vejez.

Algunos de los criterios que pueden ser empleados para la selección de los escenarios del entorno educativo a abordar en el territorio (jardines, instituciones educativas, universidades) son:

- Escenarios educativos que presten servicio a población en condición de vulnerabilidad o población diferencial
- Escenarios educativos que por sus condiciones higiénico-sanitarias o de infraestructura requieren activación de planes de coordinación intersectorial
- Implementación de la estrategia Escuela Saludable, y otras de Promoción de la Salud

<sup>14</sup> Conceptos básicos. DANE. Consultado en [https://www.dane.gov.co/files/inf\\_geo/4Ge\\_ConceptosBasicos.pdf](https://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf), el 9 de octubre de 2017.

<sup>15</sup> Política de Atención Integral en Salud. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá D.C., enero de 2016

<sup>16</sup> Misión para la transformación del campo. Definición de Categorías de Ruralidad. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible – DDRS Equipo de la Misión para la Transformación del Campo. 2014

<sup>17</sup> Política de Atención Integral en Salud. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá D.C., enero de 2016

<sup>18</sup> Política de Atención Integral en Salud. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá D.C., enero de 2016



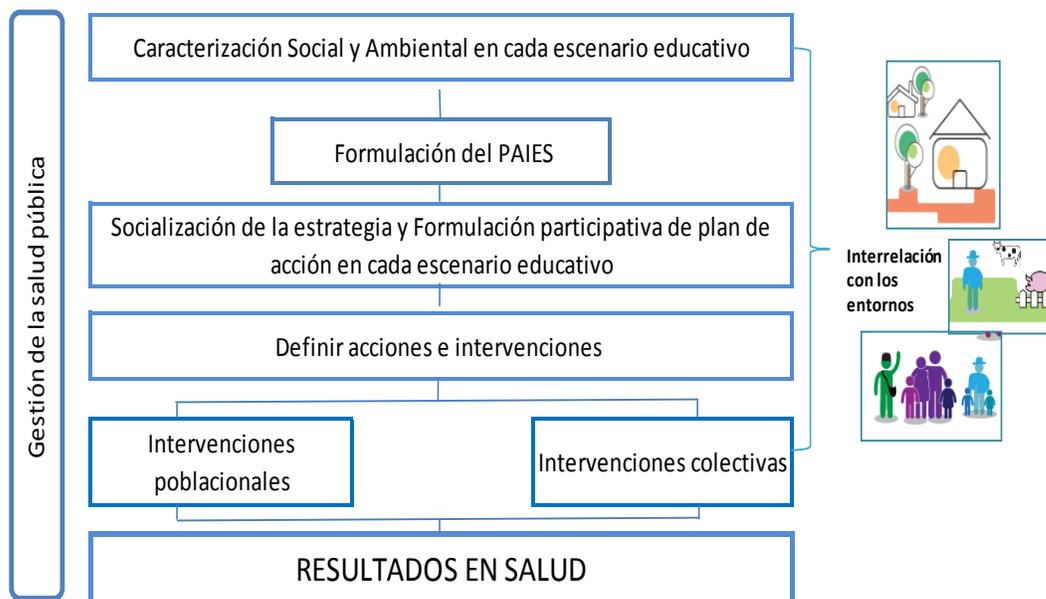
- Ubicación dentro de zonas priorizadas según contexto territorial.
- Disposición de la comunidad educativa para comprometerse con la implementación de la estrategia.
- Cobertura de diferentes servicios brindados por actores públicos y privados
- Otras que la DTS podrá establecer según los análisis y trayectoria de las intervenciones en el territorio.

Los entornos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano se consideran para el desarrollo de capacidades en trabajadores informales – **Estrategia del Entornos Laboral con énfasis en la informalidad**, según la actividad económica a la que se dediquen.

El entorno de otros escenarios se contemplará para el desarrollo de capacidades de comunidad, líderes y organizaciones en el marco de la **Estrategia del Entorno Comunitario**.

#### 4.2. Implementación de la estrategia del entorno educativo

Figura 3. Implementación del entorno educativo saludable



##### 4.2.1. Procesos de la gestión de la Salud Pública en la Estrategia del Entorno Educativo.

La gestión de la salud pública es transversal en todos los pasos de implementación de la estrategia, ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, implicando la puesta en marcha de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de gestión de la salud pública.



La salud  
es de todos

Minsalud

Desde lo estratégico, tendrá que tenerse en cuenta la coordinación de respuestas integrales e integradas desde los procesos de planeación integral en salud, de manera que se visibilicen procesos ordenados y articulados. En este aspecto, se propone la generación de mesas de trabajo conjunto para identificar, reconocer y armonizar las diferentes estrategias para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los entornos educativos, y facilitar la planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones que permitan la ejecución de un proceso favorecedor de Entornos Saludables.

También es necesario adelantar acciones para el desarrollo de capacidades del talento humano para la adaptación e implementación de políticas, programas, lineamientos y estrategias para la promoción de la salud en el entorno educativo.

La gestión del conocimiento desde el seguimiento, evaluación, documentación y sistematización de los procesos y resultados obtenidos, serán insumos para la divulgación, el posicionamiento y la toma de decisiones en las instituciones educativas, el sector salud y otros sectores.

De otra parte, durante la gestión de esta estrategia desde la salud ambiental requerirá de coordinación intersectorial para articular esfuerzos para garantizar unas condiciones sociales, sanitarias y ambientales externas del entorno educativo favorables para la salud de la comunidad educativa, como es el estado, medios de transporte y seguridad de las vías de acceso a las instituciones, los vendedores ambulantes, establecimientos de comercio, servicios o producción en los alrededores de las instituciones, manejo de residuos y aguas residuales en los exteriores a las instituciones.

Así mismo, es fundamental la articulación con los procesos misionales de vigilancia en salud pública, para la generación de información y la notificación de los eventos de interés; y de inspección, vigilancia y control en los alrededores de las instituciones, que será fuente de información de las condiciones higiénico sanitarias, y apoyo en el seguimiento al mejoramiento ambiental y sanitario del exterior al escenario abordado, que no genere daños e impactos negativos para la salud humana por el uso o consumo de bienes y servicios en la comunidad educativa.

#### *4.2.2. Caracterización Social y Ambiental.*

Con el fin de reconocer el contexto territorial, se deben identificar las situaciones de riesgo, vulnerabilidad y factores protectores del Entorno Educativo, incluyendo el área de influencia de los escenarios del entorno educativo. Esta caracterización del entorno educativo en los ámbitos urbano y rural debe evidenciar las condiciones relacionadas con los espacios físicos, ambientales y sociales, perfil epidemiológico del territorio, condiciones ambientales internas y externas, situaciones que evidencien el ejercicio de los derechos, creencias, actitudes y prácticas de cuidado, y recursos disponibles para la promoción de la salud y la prevención de riesgos.

Esta información se obtendrá en lo posible a través de fuentes secundarias y sólo, cuando no se cuente con dicha información, se recolectará de manera directa mediante la aplicación de instrumentos estandarizados para la caracterización del entorno educativo.



Como fuente secundaria, para los escenarios educativos formales y de educación para el trabajo y desarrollo humano, se debe contar con las actas de inspección vigilancia y control sanitario que realiza la DTS en el ejercicio de autoridad sanitaria, igualmente se recomienda utilizar la información con la que cuente cada institución, fichas de matrícula, instrumentos de autodiagnóstico, sistemas de vigilancia epidemiológica, entre otros.

Posterior a la caracterización del contexto territorial, y habiendo priorizado los escenarios del entorno educativo a intervenir, si se requiere y las fuentes de información no son suficientes, se realiza una caracterización social y ambiental a cada escenario e instituciones educativas, con el objetivo de recolectar, procesar, analizar y difundir información más detallada, tanto de las condiciones del entorno, y de su alrededor, como de la comunidad educativa, que permita establecer las situación, problemáticas, necesidades de sus escenarios y determinar las intervenciones de promoción de la salud y gestión de la salud pública, encaminadas al mejoramiento del entorno y la calidad de vida, intervenciones a las que se realiza seguimiento y evaluación de acuerdo con los indicadores de los resultados en salud.

Al igual que los pasos previos, la caracterización social y ambiental debe realizarse desde la articulación de los equipos técnicos del PIC para lograr el desarrollo de un proceso conjunto (acercamiento, construcción de planes de acción, desarrollo y evaluación).

En el desarrollo de la caracterización social y ambiental para el entorno educativo, se cuenta con el instrumento FICHA PARA CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - ENTORNO EDUCATIVO y el documento Caracterización Social y Ambiental Documento de Análisis. Esta herramienta puede ser adaptada para el escenario de educación para el trabajo y desarrollo humano, en articulación con el entorno laboral; y para otros escenarios educativos, en articulación con el entorno comunitario, dado que se organiza por los componentes operativos del Lineamiento de Entornos. Se tendrá en cuenta la recopilación de la siguiente información para el escenario educativo formal:

- Identificar el proyecto educativo institucional y el grado de implementación de los proyectos estratégicos transversales; así como otros planes, programas, proyectos y estrategias implementados en el marco de los proyectos pedagógicos, para establecer estrategias mediante las cuales el sector salud los potenciará.
- Identificar los actores públicos y privados que interactúan en los escenarios del entorno para articulación de intervenciones.
- Identificar las características relevantes de la comunidad educativa para la implementación de las intervenciones colectivas en salud.
- Establecer las características de la infraestructura de la institución educativa (áreas o espacios de carácter cultural, deportivo, recreativo y zonas verdes); así como de los servicios de alimentación, salud y bienestar estudiantil.
- Identificar la oferta de las tiendas escolares.
- Identificar condiciones sociales, sanitarias y ambientales internas y externas (vías de acceso, vendedores ambulantes, riesgos ambientales, parques, entre otros).
- Identificar factores de riesgo y de protección de la comunidad educativa.
- Identificar los mecanismos de participación y grupos de interés de la comunidad educativa.

Hace parte de esta caracterización social, sanitaria y ambiental, las condiciones externas del entorno educativo, para integrar las intervenciones a realizar desde los componentes



La salud  
es de todos

Minsalud

de salud ambiental, con acciones de gestión para el control o mitigación de los factores de riesgo y protectores para la promoción de la salud.

Una vez realizada la caracterización social y ambiental del entorno educativo se Debe:

- Analizar la información recolectada, definir las necesidades y establecer propuesta de alcance de intervenciones a ejecutar con cada institución educativa o redes de instituciones.
- Identificar los hallazgos de la caracterización que afectan a las diferentes instituciones educativas de un mismo territorio, a fin de definir o desarrollar acciones propias de los demás entornos como el comunitario, laboral o institucional.
- Socializar los resultados de la caracterización e identificar y priorizar las acciones e intervenciones a ejecutar con las instituciones educativas, teniendo en cuenta el análisis realizado.

Desde el Sector Salud se debe comprender el rol como facilitador del actuar intersectorial, el personal de salud impulsa procesos a través del diálogo y la concertación para fortalecer y trabajar con las capacidades y potencialidades de los actores de la comunidad educativa en la identificación de sus problemas y la definición de las intervenciones que incidan positivamente sobre los determinantes sociales, sanitarios y ambientales de la salud.

#### *4.2.3. Formulación del PAIES*

Teniendo claro el contexto territorial, las comunidades y los escenarios del entorno educativo priorizados desde el sector salud, puede darse inicio al proceso de gestión y coordinación intersectorial, con el propósito de identificar los recursos públicos y privados del territorio destinados al mejoramiento de los entornos educativos, articular esfuerzos y se crear sinergias entre diferentes sectores y actores, buscando evitar la duplicidad o superposición de políticas, logrando cohesión y coherencia entre las mismas. En este sentido, se convierte en un elemento transversal en todos los pasos de la implementación de la estrategia.

Inicialmente será necesario realizar un análisis de actores clave, que desde sus políticas promuevan entornos educativos saludables. Resulta fundamental en la identificación y priorización de actores, establecer las funciones y competencias de cada uno de ellos y su aporte en la estrategia.

El análisis de actores permite la identificación de las infraestructuras, bienes y/o servicios disponibles en el territorio, que se relacionen con la promoción de la salud y la afectación positiva de los determinantes sociales en salud. Se propone retomar la metodología de análisis de actores la cual está descrita en el MANUAL DE GESTIÓN TERRITORIAL, Estrategia de Entornos Saludables | Documento 05. Anexo 3.19

Se recomienda una progresividad en la coordinación intersectorial, donde inicialmente se realice una identificación y concertación con actores estratégicos, como son las entidades

<sup>19</sup> MANUAL DE GESTIÓN TERRITORIAL, Estrategia de Entornos Saludables, Documento 05, Anexo 3. OMS/OPS. 2009.



departamentales, municipales e institucionales competentes de la administración y prestación de los servicios de educación en el territorio (Secretaría de Educación, SENA, ICBF, Universidades); para luego convocar a otros sectores y ampliar los planes de acción de acuerdo con las necesidades del entorno. La importancia de la coordinación intersectorial radica en la armonización de políticas, programas, proyectos, estrategias, la homogenización de conceptos y metodologías y la articulación de los servicios sociales que se prestan para favorecer la salud, bienestar y desarrollo de la comunidad educativa.

Para la articulación de las intervenciones de los distintos sectores de acuerdo con las prioridades se puede emplear la metodología para formulación del plan de acción intersectorial de entornos saludables como mecanismo para definir compromisos de la entidad territorial y demás instituciones y actores involucrados, que comparten intervenciones en los entornos educativos, potenciándolas a favor de la comunidad educativa y el desarrollo local. Esta fase, resulta fundamental para preparar el proceso, los actores y recursos del sistema que se requieren para su despliegue en la institución educativa.

Los planes de acción intersectorial de entornos saludables -PAIES- contendrán el diseño, implementación, supervisión de la ejecución y evaluación de las intervenciones articuladas en los territorios, orientados al mejoramiento de las condiciones socioambientales y sanitarias de los entornos educativos.

El PAIES puede ser formulado desde la Mesa Técnica de Entornos Saludables territorial del COTSA, liderada por una institución del gobierno territorial, o en otro espacio intersectorial dependiendo de la dinámica territorial, como el Comité Intersectorial de Educación Ambiental -CIDEA, Comité de convivencia escolar, entre otros. El objetivo es posicionar la estrategia y se pueda generar un plan de acción intersectorial cuyo alcance sea la armonización y articulación de políticas, planes, programas y proyectos territoriales.

La metodología de formulación del PAIES puede ser consultada en el MANUAL DE GESTIÓN TERRITORIAL, Estrategia de Entornos Saludables | Documento 05. Anexo 3.20. Este Plan debe ser un documento vivo que se evalúe y actualice periódicamente.

#### *4.2.4. Socialización de la estrategia y Formulación participativa de plan de acción con la institución educativa*

Una vez culminada la fase de caracterización, análisis de la información y formulación del PAIES, se propone realizar una sesión informativa con la comunidad educativa identificada para dar a conocer la estrategia de entorno educativo saludable, sus objetivos, líneas de acción y los resultados que se buscan en su implementación, así como los resultados de la caracterización.

Para formular el plan de acción en cada institución educativa seleccionada, se propone realizar sesión de construcción participativa con cada IE, en la que se garantice la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, para validar la información recolectada a través de la caracterización social y ambiental y priorizar las

---

<sup>20</sup> ídem.



acciones e intervenciones a ejecutar. Durante la sesión tendrán que emplearse metodologías participativas y/o dialogo de saberes, para la definición de intervenciones en el entorno educativo.

La priorización de las intervenciones debe partir de los resultados de la caracterización social y ambiental del entorno. Considerando esta información se debe identificar:

- a. Las situaciones en salud y calidad de vida que más están afectando a la comunidad educativa.
- b. Los componentes a fortalecer (de los 6 componentes para la promoción de un entorno educativo saludable contenidos igualmente en el Lineamiento Nacional de Entornos Saludables).

Así mismo se recomienda promover la participación los líderes comunitarios y la comunidad que rodea geográficamente a las instituciones educativas o que tiene una relación directa con la misma, por ejemplo tenderos aledaños a la institución educativa, autoridades, líderes y otros actores de la comunidad que se consideren prioritarios en este proceso, gobernadores indígenas / autoridades indígenas, organizaciones comunales (juntas de acción comunal, juntas administradoras de agua potable, comité de agricultores, otros), Iglesia, ONG, etc.

#### 4.2.5. Intervenciones

Para la implementación de la Estrategia del Entorno Educativo desde el sector salud, se desarrollarán intervenciones poblacionales y colectivas.

Estas intervenciones pueden ser adoptadas y adaptadas de acuerdo con la comunidad educativa local y es importante sean incluidas en las políticas, planes, programas y proyectos propios de cada escenario educativo, sean formales, educación para el trabajo y el desarrollo humano u otros escenarios donde se promuevan conocimientos.

##### 4.2.5.1. Intervenciones Poblacionales

Teniendo en cuenta que las intervenciones poblacionales hacen referencia a "... intervenciones de carácter estructural, que requieren de la acción intersectorial para su desarrollo<sup>21</sup>. Se realizan bajo el liderazgo de la Nación y de las Entidades Territoriales y su alcance puede ser nacional, departamental o municipal (de acuerdo con sus competencias). Estas intervenciones afectan las condiciones y los estilos de vida de una sociedad y dan cuenta de la acción sobre los determinantes sociales y ambientales de la salud. Las intervenciones poblacionales están dirigidas a la población en su conjunto para la modificación de los contextos, los entornos y las condiciones sociales, económicas, culturales o ambientales a fin de que se conviertan en potenciadores de la salud, el bienestar y el desarrollo humano, y que, además, favorezcan o faciliten elecciones saludables a los ciudadanos.<sup>22</sup>

<sup>21</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Documento Orientaciones para la Intersectorialidad. Bogotá D.C.

<sup>22</sup> Res 3280/2018. Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – RPMS



Por lo cual, en la operación de los entornos también se consideran las intervenciones poblacionales como proceso organizacional en cabeza de otros actores y sectores para la gestión en salud pública en el marco de sus políticas y normas organizacionales.

En las intervenciones poblacionales se debe identificar las políticas, planes, programas y proyectos de las entidades o sectores presentes en el territorio y articularlas a la presente estrategia, con el fin de aunar esfuerzos y recursos entre los sectores. Entre estas se encuentra:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Política Integral de Atención en Salud
- Plan de Salud Pública Territorial
- Política Pública de Educación Ambiental 2013-2025
- Política Pública de Primera infancia
- Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030
- Plan Sectorial de Educación
- Programas Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional.

Por otra parte, y a nivel poblacional la línea de acción de información en salud para la promoción de la salud, la calidad de vida y para aportar a la construcción de otras formas de comprender y cuidar la salud, se expresa mediante la difusión de mensajes relacionados con las prioridades territoriales, validados técnica y culturalmente, y están dirigidas a:

- Promoción de prácticas para el cuidado de la salud de las personas, las familias, las comunidades y sus entornos.
- Riesgos en salud y mecanismos para la prevención o mitigación de riesgos identificados en el territorio.
- Mecanismos de participación social en salud.

Finalmente, la participación social que implica el empoderamiento de la ciudadanía y de las organizaciones sociales para incidir sobre las políticas que afectan su salud y calidad de vida, la promoción de la cultura de la salud en los territorios y la promoción del control social sobre las acciones sectoriales. Se busca entonces, que desde el entorno educativo, la comunidad educativa identifique y participe en los espacios de participación social en salud normados, los espacios de participación liderados o promovidos por otros sectores, que tengan incidencia sobre la salud.

#### 4.2.5.2. Intervenciones colectivas

Las intervenciones colectivas se definen como *“un conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio”*<sup>23</sup>. Su planeación se

<sup>23</sup> Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se define y establecen las directrices para la ejecución, monitoreo y evaluación de la Gestión de la salud Pública del PIC

reflejará en el Plan de Acción en Salud – PAS<sup>24</sup>, puesto que las mismas hacen parte integral del Plan Territorial de Salud- PTS<sup>25</sup>.

Las intervenciones en el marco de la promoción de la salud se basan en las intervenciones colectivas, es así como en el marco de lo definido en la Resolución 518 de 2018, se propone.

Información en salud son acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud.

La Educación y comunicación en salud, en el cual se basa el proceso educativo, se enmarca en la educación sanitaria y ambiental que los individuos y familias deben conocer para valorar la importancia de las prácticas y hábitos saludables, así como, para minimizar los riesgos a la salud.

La educación es un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía individual y colectiva en la determinación de sus estilos de vida y en la garantía del derecho a la salud.<sup>26</sup>

Por lo tanto, se lista la propuesta de intervenciones colectivas a realizar en el Entorno Educativo desde los componentes de Salud Ambiental, teniendo en cuenta lo establecido en el Documento de Identificación de Intervenciones en promoción de la salud, gestión del riesgo en salud y procesos de gestión de la salud pública.

Componente	Intervenciones
<b>Agua y Saneamiento</b>	<p><b>Información en salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedades vehiculizadas por el agua y la notificación a las instituciones de salud.</li> <li>• Lavado frecuente y correcto de las manos con agua y jabón para asegurar la higiene adecuada, especialmente en jardines infantiles, después de entrar al baño, cambiar pañales, y antes de preparar y consumir alimentos.</li> <li>• Medidas higiénicas para manejo de excretas.</li> <li>• Características de las enfermedades relacionadas con agua, la dinámica de la transmisión, los vectores y los reservorios relacionados, además del impacto negativo de estas enfermedades en la salud.</li> <li>• Riesgo de compartir artículos de tocador e higiene personal, especialmente en jardines infantiles.</li> </ul>

<sup>24</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1536 de 2015... “el cual está orientado a conectar en cada anualidad la programación de las intervenciones y actividades vinculadas a las estrategias, metas del plan operativo anual de inversiones en salud con los respectivos recursos, fuentes de financiación y responsables, y con los resultados esperados en el componente estratégico y de inversión plurianual”.

<sup>25</sup> La contratación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC deberán cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.

<sup>26</sup> Resolución 518 de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se define y establecen las directrices para la ejecución, monitoreo y evaluación de la Gestión de la salud Pública del PIC



	<p><b>Educación y comunicación en salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prácticas de autocuidado, cuidado del otro y del ambiente.</li><li>• Hábitos de higiene, en particular lavado de manos antes de comer y de manipular alimentos y después de jugar.</li><li>• Cultura del agua, ahorro y uso eficiente del agua en el entorno educativo.</li><li>• Manejo adecuado de residuos sólidos, desde el consumo responsable, reducción y separación en la fuente, reutilización de materiales recuperados y medidas de higiene.</li><li>• Identificación de tecnologías alternativas de acceso y tratamiento de agua para consumo y saneamiento básico en el entorno educativo.</li><li>• Las cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros: limpieza; separar los alimentos crudos de los cocidos; cocerlos bien; mantener los alimentos a la temperatura correcta, y utilizar agua y materias primas aptas para el consumo.</li><li>• Manejo adecuado de residuos sólidos, desde el consumo responsable, reducción y separación en la fuente, reutilización de materiales recuperados, como también medidas higiénicas para almacenamiento de residuos en el entorno educativo.</li></ul>
<b>Aire y Salud</b>	<p><b>Información en salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formas de transmisión de los agentes que causan las enfermedades respiratorias agudas.</li><li>• Riesgos del consumo directo del tabaco, efectos en salud por exposición secundaria a menores de 5 años y prevención del inicio del consumo de tabaco.</li><li>• Identificación de síntomas respiratorios agudos y promoción de consulta oportuna a los servicios de salud</li><li>• Medidas de prevención de factores de riesgo biológico en el aire, por ejemplo, i) evitar el contacto de personas enfermas con personas sanas.</li></ul> <p><b>Educación y comunicación en salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuidado y protección del ambiente, aprovechamiento de espacios públicos, importancia de la conservación de zonas de reserva y áreas verdes en zonas urbanas, y prevención de incendios forestales.</li><li>• Hábitos y prácticas higiénicas como son: i) lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente, ii) cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar iii) evitar saludar de mano o beso, compartir alimentos, bebidas, vasos o cubiertos cuando se presente una enfermedad respiratoria aguda.</li><li>• Adopción de prácticas y hábitos higiénicos para evitar la transmisión de virus y bacterias que producen infecciones respiratorias, haciendo énfasis en el cuidado de menores de 5 años).</li><li>• Prácticas y hábitos encaminados a conservar condiciones de buena calidad de aire en interiores, por ejemplo: incrementar actividades de limpieza e implementar medidas de ventilación.</li></ul>
<b>Sustancias y Productos Químicos</b>	<p><b>Información en salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Riesgos a la salud generados por el uso y manejo de sustancias y productos.</li><li>▪ Clases de sustancias y productos químicos (tóxicos, inflamables, corrosivos) y vías de exposición (comunicación de los peligros).</li><li>▪ Prevención de las intoxicaciones por sustancias y productos químicos en los niños y niñas.</li><li>▪ Síntomas y signos que pueden presentar los niños y niñas que se han intoxicado con sustancias o productos químicos.</li><li>▪ Empresas autorizadas para la disposición de envases, recipientes de sustancias y productos químicos, sustancias y productos químicos vencidos o remanentes.</li><li>▪ Riesgos a la salud generados por la ingestión de polvo de plomo o alimentos contaminados por este (por ejemplo, alimentos envasados en recipientes con esmalte de plomo o soldados con este metal).</li><li>▪ Informar a padres, cuidadores, docentes y personal de servicios generales en relación con la exposición a niveles altos de plomo en áreas donde hay establecimientos educativos antiguos que han sido pintados con pintura que contiene plomo (polvo y tierra).</li><li>▪ Prevención de la exposición a Mercurio ocasionada por el consumo de pescado contaminado con metilmercurio (especies que se alimentan de otros peces: Tucunaré, Capaz o Capaceta, Barbachato, Apúi o cebra, Piraña, Puño o Caribe, Bocón o Jura Jura, Quicharo, Dormilón, Perro, Traira, o moncholo, Payara o cachorro).</li></ul>



	<p><b>Educación y comunicación en salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Efectos a la salud de las sustancias y productos químicos.</li><li>• Practicas seguras durante el uso y manejo de sustancias y productos químicos.</li><li>▪ Practicas seguras para gestionar los residuos peligrosos en los establecimientos educativos.</li><li>▪ Reconocimiento de vías de exposición y síntomas de intoxicación con sustancias y productos químicos.</li></ul>
<p><b>Zoonosis</b></p>	<p><b>Información en salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pautas para la identificación de presencia de animales silvestres que puedan ser portadores de rabia</li><li>• Características de las enfermedades zoonóticas, la dinámica de la transmisión, los reservorios relacionados, además del impacto negativo de esta enfermedad en la salud.</li><li>• Manejo adecuado de los residuos sólidos y excretas para aportar al control de proliferación de roedores.</li></ul> <p><b>Educación y comunicación en salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prácticas de tenencia responsable de animales de compañía, cuidado del animal, normas de comportamiento para evitar riesgos de mordedura (No molestar a perros y gatos cuando están comiendo, durmiendo, detrás de una reja o con sus cachorros)</li><li>• Cuidado y protección de la fauna silvestre y del hábitat natural</li><li>• Prácticas de autocuidado enfocadas a prevenir el contacto o manipulación de animales silvestres o callejeros, especialmente si muestran un comportamiento extraño o sintomatología nerviosa compatible con rabia.</li><li>• Importancia de evitar caminar descalzo o jugar en aguas estancadas, o nadar en zonas inundadas en épocas de lluvias, dado que pueden estar contaminadas.</li><li>• Medidas al interior de los entornos educativos y sus alrededores para el control físico de presencia de roedores, barreras físicas (por ejemplo: tapar cielorazos en donde los roedores pueden establecer madrigueras), limpieza de malezas, limpieza de canales de aguas lluvias permanentemente, para evitar que se acumulen residuos y desechos de roedores, drenaje de zonas encharcadas.</li><li>• Importancia de implementar planes de saneamiento que contemplen las acciones de limpieza y desinfección, así como manejo de residuos y control de plagas.</li><li>• Preparación, manipulación y almacenamiento de agua y alimentos.</li></ul>
<p><b>Vectores</b></p>	<p><b>Información en salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Características de cada enfermedad, las dinámicas de la transmisión, los vectores y los reservorios relacionados, además del impacto negativo de estas enfermedades en la salud.</li><li>• Evitar estar fuera de la vivienda en los horarios en que acostumbra a picar el mosquito: primeras horas de la mañana y entre el atardecer hasta las primeras horas de la noche, sobre todo en zonas cercanas a ríos y quebradas.</li><li>• Prevención de picaduras de mosquitos mediante el uso de toldillos y mecanismos individuales de protección como el uso de ropas protectoras, jabones, repelentes.</li></ul> <p><b>Educación y comunicación en salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas para la eliminación de criaderos de mosquitos, tales como: Mantenimiento de estos depósitos de agua cada 8 días (desocupar y lavar), Desocupar o retirar recipientes que usualmente contienen agua como frascos, masetas, entre otros.</li><li>• Manejo de residuos en el entorno educativo -patios y jardines - y sus alrededores, de manera que se eliminen -destrucción, recolección, rellenos- todos aquellos inservibles o recipientes que puedan acumular agua como: lantitas, latas, botellas, recipientes plásticos, entre otros.</li><li>• Prevención de picaduras de mosquitos mediante el uso de repelentes.</li><li>• Pautas para la identificación de presencia de animales ponzoñosos y venenosos, que puedan generar agresiones.</li><li>• Importancia de obtener información sobre las serpientes venenosas en la zona.</li><li>• Ante una picadura de serpiente acudir al servicio de salud más cercano, no hacer cortes en la picadura, no realizar succiones del veneno, no aplicar torniquetes, no usar ropa ajustada y no aplicar nada en la picadura.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener libre de malezas y objetos inservibles el entorno educativo y sus alrededores.</li><li>• Evitar jugar en zonas boscosas</li><li>• Prevención del contacto o manipulación con animales silvestres y plagas que pueden generar agresiones (serpientes).</li></ul>
<b>Habitabilidad</b>	<b>Educación y comunicación en salud:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública</li><li>• Identificación de caminos seguros al entorno educativo</li><li>• Vulnerabilidades de los usuarios de la vía: peatones, bici usuarios y motociclistas</li><li>• Utilización de zonas o infraestructura segura como puentes y pasos peatonales.</li><li>• Reconocimiento y apropiación de las señales de tránsito</li><li>• Reconocimiento del espacio público e identificación de zonas seguras</li></ul>

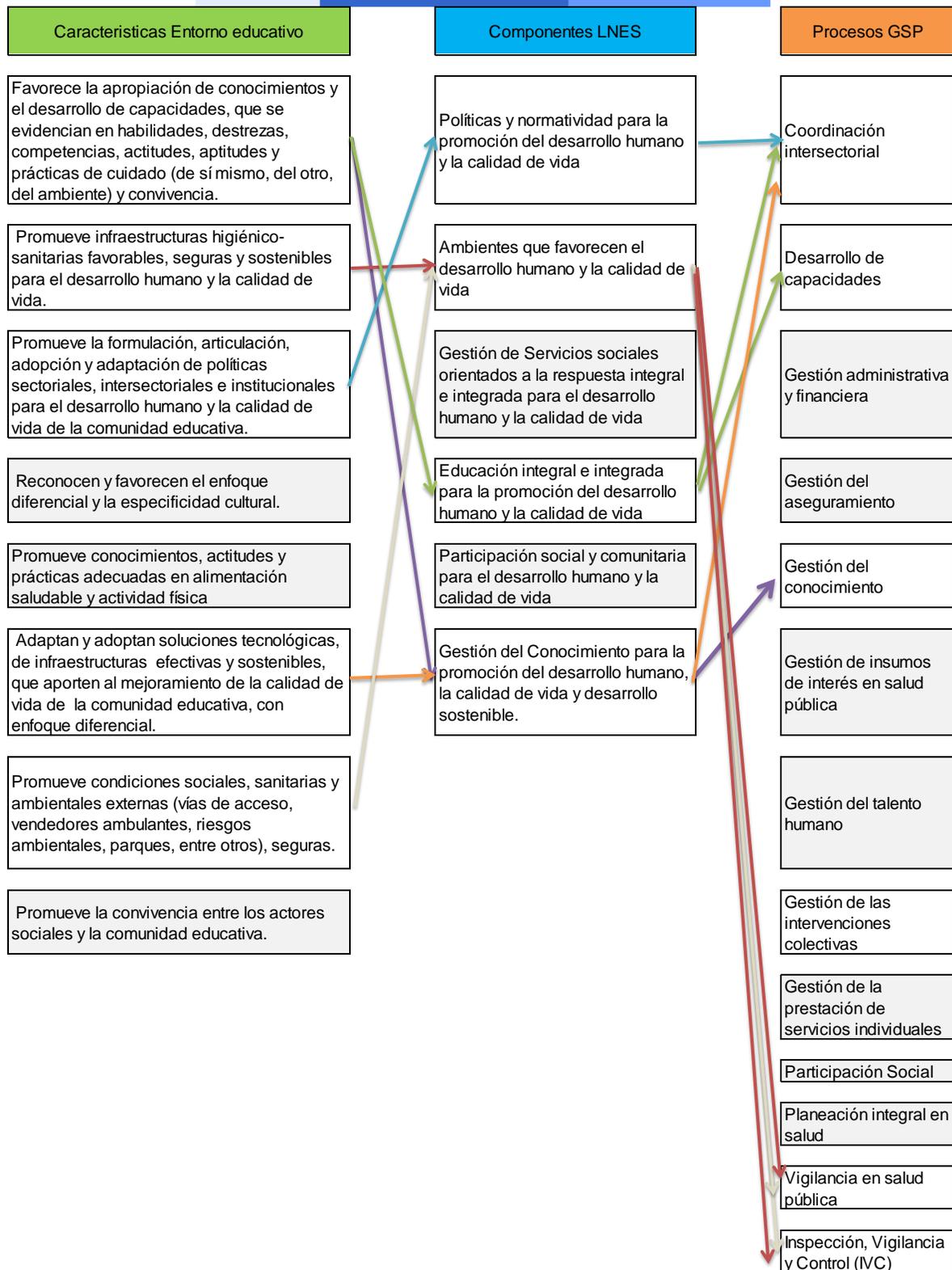
*4.2.5.3. Articulación de las características del entorno educativo, componentes de los Lineamientos Nacionales de Entornos, procesos de gestión de la salud pública e intervenciones colectivas.*

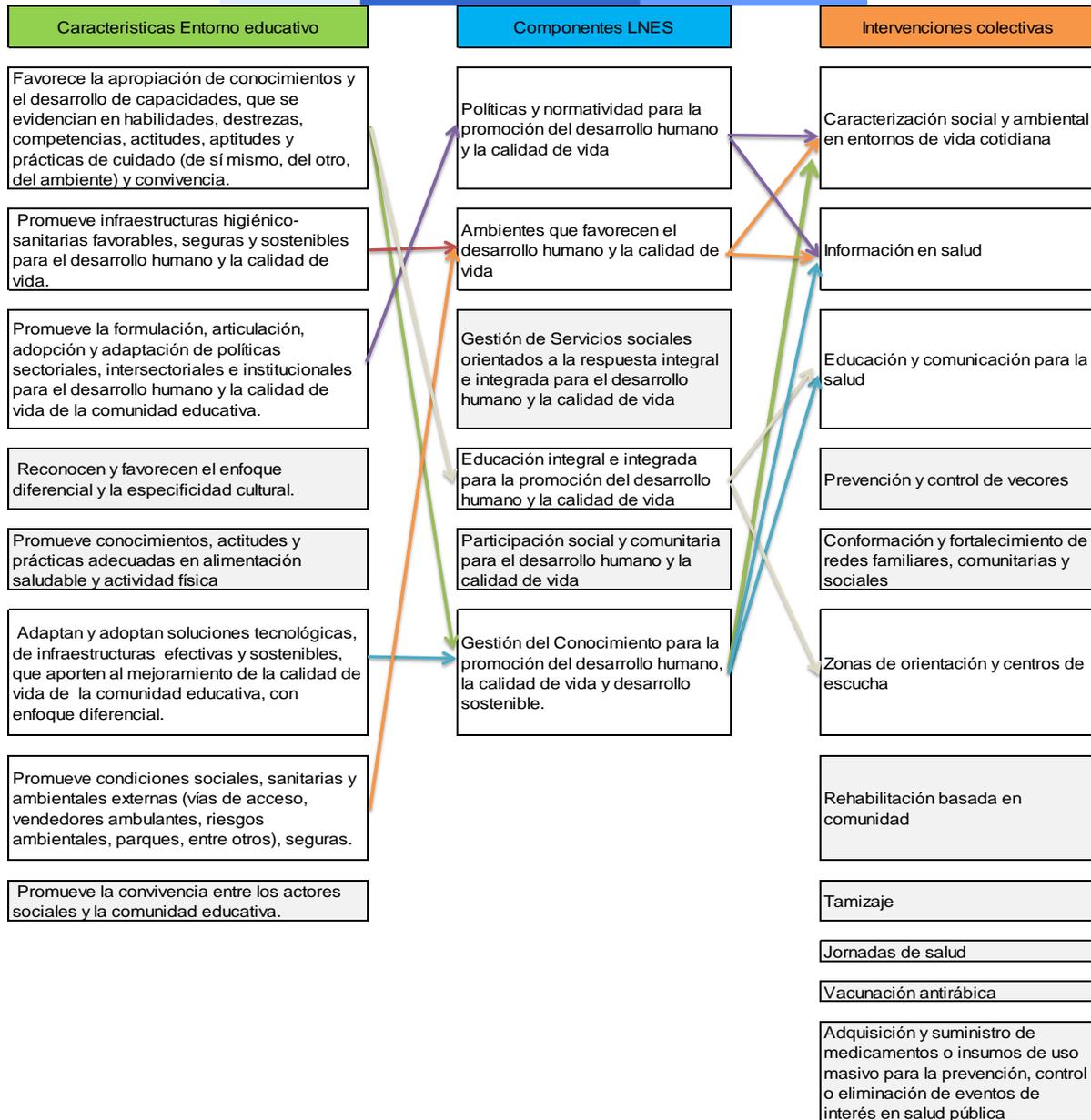
Las intervenciones deben ser ejecutadas de manera integral e integrada en el entorno educativo, para lo cual se debe buscar cumplir las características para que el entorno educativo sea saludable y de respuestas a los resultados en salud. Es así como, en el siguiente gráfico, se muestra la articulación entre las características del entorno educativo, los componentes de los Lineamientos Nacionales de Entornos Saludables con los procesos de gestión de la salud pública y las intervenciones colectivas para el entorno educativo desde la salud ambiental:



# La salud es de todos

Minsalud





Para explicar las gráficas anteriores, se dan los siguientes ejemplos:

Para lograr la característica de Favorecer la apropiación de conocimientos y el desarrollo de capacidades, que se evidencian en habilidades, destrezas, competencias, actitudes, aptitudes y prácticas de cuidado (de sí mismo, del otro, del ambiente) y convivencia, se requiere realizar acciones de educación en prácticas de autocuidado, cuidado del otro y del ambiente, aprovechamiento de espacios públicos, cultura del agua, manejo adecuado de residuos sólidos, tenencia responsable de animales de compañía, circulación y el tránsito seguro en la vía pública y así mismo, promover la revisión de la literatura, resultados de investigaciones e intercambio de experiencias. Para lo cual desde los procesos de la gestión pública se debe hacer una coordinación intersectorial y desarrollo de capacidades con la comunidad educativa y los equipos técnicos de las entidades territoriales y desde las intervenciones colectivas se contará con la caracterización social y ambiental de los entornos y Educación y comunicación para la salud.



Para alcanzar la característica promueve infraestructuras higiénico-sanitarias favorables, seguras y sostenibles para el desarrollo humano y la calidad de vida, se requiere desarrollar estrategias para que en las instituciones educativas se garantice la provisión y abastecimiento de agua potable, almacenada en condiciones óptimas (incluyendo limpieza y lavado de tanques y eliminación de criaderos) para que no haya focos de vectores, mediante los procesos de vigilancia en salud pública e inspección, vigilancia y control de la gestión de la salud pública y desde las intervenciones colectivas se contará con la caracterización social y ambiental de los entornos.

Para obtener la característica promueve la formulación, articulación, adopción y adaptación de políticas sectoriales, intersectoriales e institucionales para el desarrollo humano y la calidad de vida de la comunidad educativa, se puede desarrollar la Estrategia del entorno educativo saludable en armonización con el proyecto Ambiental escolar PRAE, como con los demás proyectos pedagógicos transversales, empleando el proceso de coordinación intersectorial de gestión de la salud pública y desde las intervenciones colectivas se contará con la caracterización social y ambiental de los entornos.

A continuación, se relacionan las intervenciones del entorno educativo por cada uno de los seis componentes del Lineamiento de Entornos Saludables (Políticas y normatividad, Ambientes favorecedores, Gestión de Servicios sociales, Educación integral e integrada, Participación social y comunitaria y gestión del conocimiento), sus respectivas líneas de acción y unos ejemplos desde Salud Ambiental.

### Componente 1. Políticas y normatividad para la promoción del desarrollo humano y la calidad de vida.

Las políticas nacionales y territoriales serán adaptadas y adoptadas para su implementación, de acuerdo con el contexto territorial y tomando en cuenta las políticas propias (por ejemplo, institucionales) tanto en entornos educativos formales, para el trabajo y el desarrollo humano u otros escenarios donde se promuevan conocimientos, a la luz de los alcances y las competencias intersectoriales.

Para el logro de este componente es fundamental el proceso de coordinación intersectorial en el marco de la gestión de la salud pública, mesas de trabajo, acuerdos, alianzas, entre otras, serán fundamentales para la formulación y armonización de políticas, planes, programas, estrategias que favorezcan los entornos educativos.

Líneas de acción	Intervenciones	Ejemplo
*Formulación, implementación, adopción, consolidación, seguimiento y evaluación de políticas.  *Armonización y articulación de políticas e instrumentos (nacionales, territoriales, institucionales).	De esta manera es necesario el desarrollo de procesos como:  1) Adaptación, implementación y seguimiento de políticas y normas nacionales y territoriales, con visión de favorecer el desarrollo humano sostenible y el bienestar individual y colectivo en los entornos educativos.  2) Armonización de políticas sectoriales con relación a los entornos educativos saludables, con el fin de ordenar las acciones propias, facilitar la homogenización de objetivos, conceptos y metodologías, el intercambio de información y articular planes de acción intersectoriales. Esta actividad debe hacerse a la luz de instrumentos como los Planes de Desarrollo Territorial y los Planes Territoriales de Salud, entre otros.	Desarrollo de la Estrategia entorno educativo saludable en armonización con el proyecto Ambiental escolar PRAE, como con los demás proyectos pedagógicos transversales.  Políticas articuladas que permitan promover desplazamientos activos de la casa a la escuela o a la universidad: desarrollo de programas de bicicletas compartidas, rutas seguras al colegio universidad, como complemento a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales de las Instituciones educativas. Apoyar y promover el desarrollo programas y proyectos dirigidos a fomentar intervenciones a dirigidas a promocionar desplazamientos activos (no motorizado) como la caminata, los patines y toda forma de transporte incluyendo elementos de seguridad, educación, construcción y conservación de infraestructura



<p>3) Reconocimiento y armonización con políticas, planes, programas y proyectos propios de cada escenario educativo, sean formales, para el trabajo y el desarrollo humano u otros escenarios donde se promuevan conocimientos.</p>	<p>(senderos peatonales o multipropósito entre otros), en las IES y Universidades.</p>
<p>4) Consolidación de espacios para la gestión intersectorial de los entornos: a través de instancias como los Consejos Territoriales de Salud Ambiental, (COTSA) y sus mesas técnicas y otras como las mesas técnicas intersectoriales como las Mesas de Primera infancia, los Consejos de Política social u otros espacios que operen a nivel territorial.</p>	<p>Promover el desarrollo de políticas institucionales que permitan regular el control y manejo del ruido (contaminación sonora) en el entorno educativo.</p>

## Componente 2. Ambientes que favorecen el desarrollo humano y la calidad de vida

Las líneas de acción se orientan a mejorar espacios físicos, ambientales y sociales, desde la acción misma de la comunidad educativa, como de actores sectoriales e intersectoriales, públicos y privados, con base en la consolidación de acuerdos y alianzas, que permitan la implementación de estrategias promocionales.

Los espacios físicos, sociales y ambientales son de las variables que más inciden en el mejoramiento de la calidad de la educación; por ejemplo, que la comunidad educativa se sienta segura en la institución, disminuyen las probabilidades de que docentes, directivos docentes y estudiantes desarrollen enfermedades generadas por el estrés y la angustia, y aumentan su nivel del compromiso con el aprendizaje<sup>27</sup>.

En cuanto las condiciones higiénicas y sanitarias de los establecimientos educativos, será necesaria la activación de procesos de gestión de la salud pública como la coordinación intersectorial para gestionar con los sectores o actores competentes (incluido el sector salud como autoridad sanitaria) condiciones de higiene y saneamiento, ventilación e iluminación, acceso a servicios de saneamiento básico e impulso a tecnologías de abastecimiento de agua para consumo humano y saneamiento alternativas, ambientes libres de humo, manipulación adecuada de alimentos, disponibilidad de áreas para la recreación y la actividad física. En este mismo sentido se buscará la Coordinación y articulación con actores públicos y privados que permitan contar con infraestructuras, bienes y servicios seguros, accesibles, sostenibles y sustentables.

Así mismo generar articulación con grupo de inspección, vigilancia y control de establecimientos en los alrededores de las instituciones educativas para mejorar las condiciones al exterior del entorno educativo, buscando minimizar factores de riesgo sanitario y social.

Líneas de acción	Intervenciones	Ejemplo
<p>* Implementación y fortalecimiento de estrategias de promoción de espacios físicos, sociales y ambientales seguros, incluyentes, equitativos, sostenibles y sustentables.</p>	<p>1) Orientar las estrategias de acuerdo con el contexto del territorio y a los diagnósticos de cada comunidad educativa, teniendo en cuenta criterios diferenciales y de equidad, para el logro de ambientes seguros, incluyentes, equitativos, sostenibles y sustentables.</p>	<p>Señalizar adecuadamente las instalaciones del entorno (áreas abiertas y cerradas), de conformidad con la imagen dispuesta por el Minsalud (Esta señalización constituye un elemento de verificación en los procedimientos de IVC sanitario de la Ley 1335 de 2009 – ley Antitabaco).</p>

<sup>27</sup> (Ministerio de Educación Nacional, 2015) Documento orientador Foro Educativo Nacional 2016 - Orientaciones generales y metodológicas



\* Consolidación y acuerdos intersectoriales para la promoción de entornos saludables

\* Coordinación y articulación para la gestión de infraestructuras, bienes y servicios

2) Gestionar condiciones de higiene y saneamiento, ventilación e iluminación, acceso a servicios de saneamiento básico e impulso a tecnologías de abastecimiento de agua para consumo humano y saneamiento alternativas, ambientes libres de humo, manipulación adecuada de alimentos, disponibilidad de áreas para la recreación y la actividad física.

3) Gestión y articulación con actores públicos y privados que permitan contar con infraestructuras, bienes y servicios seguros, accesibles, sostenibles y sustentables.

Acerca de los espacios ambientales, las estrategias se orientarán a estimular en la comunidad educativa, conciencia y conocimiento sobre la importancia del cuidado de sí mismo, del otro y del ambiente y la conservación de los recursos naturales, como factores protectores de la salud y la calidad de vida. Se impulsarán además medidas de adaptación y resiliencia frente a efectos del cambio climático.

En relación con los espacios sociales, que deberán tener características de equidad e inclusión, la implementación y fortalecimiento de estrategias se orientará hacia el desarrollo de habilidades, actitudes, oportunidades y competencias necesarias para la comunicación asertiva, manejo de conflictos, el ejercicio de la ciudadanía, buen trato, la construcción de relaciones de afecto y cuidado, convivencia social, participación social y comunitaria, exigibilidad de derechos, relaciones inclusivas y no discriminatorias, igualdad de género; y valoración de la diversidad cultural y étnica, entre otros. Además, se fomentarán a través de estas estrategias buenas condiciones de salud para todas las personas que trabajan en la institución educativa y la promoción de condiciones de salud mental.

Identificar factores de riesgo a partir de la información recolectada en las visitas de inspección, vigilancia y control de la institución educativa para tenerlas en cuenta en la formulación o fortalecimiento de intervenciones al entorno.

Promover la provisión y abastecimiento de agua potable, para favorecer una alimentación saludable, la higiene y el saneamiento, en procura del cuidado de la salud de la comunidad educativa.

Apoyar la restricción de venta de bebidas alcohólicas en espacios exteriores cercanos a los colegios y universidades.

Desarrollar estrategias para que en las instituciones educativas se garantice la provisión y abastecimiento de agua potable, almacenada en condiciones óptimas (incluyendo limpieza y lavado de tanques y eliminación de criaderos) para que no haya focos de vectores.

**Componente 3. Gestión de Servicios sociales orientados a la respuesta integral e integrada para el desarrollo humano y la calidad de vida**



El Entorno Educativo Saludable establece alianzas y articula con los servicios sociales y de salud locales, para garantizar los derechos al máximo nivel de salud posible, promover desarrollo humano y procurar mejorar la calidad de vida de todos sus miembros.

En el Entorno Educativo Saludable se reconoce la complejidad y multi-dimensionalidad del desarrollo humano y del desarrollo sostenible, y la necesidad de trabajar con otros actores y sectores de la comunidad (sector público y privado, ONG's, organizaciones sociales y comunitarias, entre otras), para abordar estos procesos integralmente.<sup>28</sup>

Líneas de acción	Intervenciones	Ejemplo
<p>Identificación y análisis de necesidades, brechas y potencialidades sociales y de salud para la promoción de entornos saludables</p> <p>Gestión para la dinamización de respuestas integrales e integradas</p> <p>Fortalecimiento de redes y alianzas estratégicas para dinamización de respuestas integrales.</p> <p>Fortalecimiento de las entidades territoriales</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Identificar los servicios sociales y programas destinados a mejorar las condiciones de la población, con el propósito de articularlos para ofrecer respuestas integradas a la comunidad en los escenarios educativos.</li><li>2) Articular la oferta de servicios que se ofrecen desde el sector salud en el marco de la promoción y prevención para coordinar con el sector educación la implementación de respuestas integradas. Teniendo en cuenta los programas de: aseguramiento, condiciones de vulnerabilidad física y/o mental, acceso a programas de apoyo sociales, población en condición de discapacidad, población con derechos vulnerados y/o niñas y adolescentes embarazadas, alimentación saludable, actividad física; además fortalecer la notificación de eventos de salud pública.</li><li>3) Identificar recursos disponibles (Financieros, humanos, físicos y técnicos) en los territorios, en concordancia con políticas locales para el desarrollo de las acciones de Entornos Educativos Saludables y en coordinación con otros sectores y/o actores públicos, privados, comunitarios o pertenecientes a ONG's.</li><li>4) Sensibilizar y capacitar a los equipos técnicos territoriales responsables de la Estrategia de Entorno Educativo Saludable en el Modelo de Atención Integral de Salud, y en las Rutas Integrales de atención en Salud para dinamizar la divulgación e implementación de las rutas.</li><li>5) Apoyo en la conformación de redes comunitarias que se articulen a la gestión de las respuestas.</li><li>6) Informar y educar a la comunidad educativa en la exigibilidad de sus</li></ol>	<p>Canalizar a los servicios de salud en caso de identificar personas, especialmente menores de 5 años en jardines infantiles y demás establecimientos de educación inicial, con síntomas como fiebre, vómito y diarrea.</p> <p>Canalización al programa de salud mental y al área de salud ambiental, cuando se identifican casos de tipo intencional suicida u homicida con sustancias y productos químicos.</p> <p>Ante cualquier agresión por animal potencialmente transmisor de rabia, acudir de inmediato al servicio de salud más cercano para valoración médica.</p> <p>Promover el apoyo a la vigilancia comunitaria para el control del comercio y consumo ilícito.</p> <p>Fomentar en la comunidad educativa la identificación del ausentismo escolar relacionado con alguna enfermedad transmitida por vectores.</p>

<sup>28</sup> Ibid.



	<p>derechos y el ejercicio de sus deberes dentro del actual Sistema de Protección Social.</p> <p>7) Identificar los sistemas de denuncia existentes (web, presencial, escrito) en cada territorio, para que los establecimientos educativos puedan notificar deficiencias o incumplimientos de servicios sociales y de salud requeridos para atender las necesidades de sus miembros.</p>	
--	---	--

#### Componente 4. Educación integral e integrada para la promoción del desarrollo humano y la calidad de vida

El Entorno Educativo Saludable favorece la adquisición de conocimientos, capacidades, prácticas, actitudes y valores que les permiten a los miembros de la comunidad educativa participar activamente en la búsqueda de su bienestar, y en la toma de decisiones a favor de su desarrollo y calidad de vida. A la vez, el establecimiento educativo trabaja articuladamente con otras instituciones y actores de la comunidad para facilitar la formación de todos sus miembros en estos temas.<sup>29</sup>

Las Líneas de acción de este componente se orientan a realizar intervenciones o actividades de información, educación y comunicación para el desarrollo de capacidades, actitudes, aptitudes, habilidades, valores y prácticas, que permitan adoptar la cultura del cuidado de sí mismo, del otro y del ambiente.

Líneas de acción	Intervenciones	Ejemplo
<p>Diseño e implementación de procesos de información, educación y comunicación.</p> <p>Coordinación de acciones sectoriales e intersectoriales orientadas a generar procesos de formación e información.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades institucionales para desarrollo de procesos formativos e informativos</p>	<p>1) La planeación de las actividades de información, educación y comunicación en el entorno educativo deben basarse en la identificación de las condiciones de salud de las personas que hacen parte de la comunidad educativa, y en el reconociendo de las prioridades, descritas en planes, programas y proyectos de cada escenario educativo.</p> <p>2) Para el desarrollo de capacidades con procesos educativos, es necesario preparar metodologías y herramientas que faciliten el dialogo de saberes, y que sean pertinentes a la población según enfoque diferencial. Dentro de las metodologías se puede considerar la formación de gestores o agentes multiplicadores, y la celebración de jornadas. Para el desarrollo de estas y otras metodologías es importante establecer espacios y horarios específicos de trabajo, según los miembros de la comunidad educativa con los cuales se vaya a trabajar: estudiantes, docentes, padres de familia, entre otros.</p> <p>3) Es fundamental la coordinación de</p>	<p>Realizar acciones de información para la prevención de riesgos en salud de la comunidad educativa asociados a la exposición a factores sanitarios y ambientales.</p> <p>Eventos asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermedad Diarreica Aguda, EDA</li> <li>- Fiebre Tifoidea y Paratifoidea</li> <li>- Hepatitis A.</li> <li>- Tracoma</li> <li>- Enfermedad Respiratoria Aguda, ERA</li> <li>- Intoxicaciones por Sustancias Químicas</li> <li>- Accidente Rábico</li> <li>- Leptospirosis</li> <li>- Encefalitis Equina Venezolana y del Este</li> <li>- Dengue, Zika, Chikungunya</li> <li>- Malaria (Paludismo)</li> <li>- Leishmaniasis</li> <li>- Chagas</li> <li>- Accidente Ofídico</li> <li>- Incidentes de Tránsito</li> </ul> <p>Realizar acciones de educación en Prácticas de autocuidado, cuidado del otro y del ambiente, aprovechamiento de espacios públicos. Cultura del agua, Manejo adecuado de residuos sólidos. Tenencia responsable de animales de compañía. Circulación y el tránsito seguro en la vía pública</p> <p>Desarrollo de jornadas con la comunidad educativa enfocadas a: Cuidado de la naturaleza, apropiación del</p>

<sup>29</sup> Ibid.



	<p>procesos formativos e informativos tanto a nivel de sector, como con otros sectores, para generar procesos conjuntos, integrados por temáticas que se complementen, que optimicen los recursos que se invierten y que permitan el abordaje de las diferentes entidades de manera organizada.</p> <p>4) El fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de las entidades territoriales debe estar orientado a facilitar el desarrollo de las acciones informativas y educativas con enfoque diferencial, y enmarcadas en el contexto del territorio.</p> <p>5) La evaluación de las acciones debe realizarse de manera periódica (según concertación previa) y con participación de miembros de toda la comunidad educativa, de manera que se facilite la generación de planes de mejoramiento.</p>	<p>territorio, reconocimiento de necesidades asociadas al agua y saneamiento básico en la región</p> <p>Desarrollo de actividades de información, educación y comunicación con la comunidad educativa, que fomente la prevención del Dengue, Chikunguya y Zika y otras enfermedades transmisibles, acorde con el perfil epidemiológico y el análisis de situación del territorio donde se encuentre la institución educativa.</p>
--	---	---

## Componente 5. Participación social y comunitaria para el desarrollo humano y la calidad de vida

El Entorno Educativo Saludable propicia la participación de todos sus miembros en todas las etapas de implementación: diagnóstico, diseño del plan de trabajo de Entorno Educativo Saludable, implementación y evaluación.

La participación es, en sí misma, un factor protector para el desarrollo y la calidad de vida de los sujetos. Ella es imprescindible para construir sujetos conscientes de sus derechos, empoderados de sus condiciones de vida y activos defensores de sus derechos.<sup>30</sup>

Líneas de acción	Intervenciones	Ejemplo
<p>Fortalecimiento de capacidades individuales, colectivas, institucionales para el ejercicio de la ciudadanía.</p> <p>Gestión para el fortalecimiento de la participación social en los espacios y mecanismos establecidos.</p> <p>Conformación y/o fortalecimiento de redes o grupos de gestión para la movilización y el control social.</p>	<p>1) Organizar y brindar capacitaciones en los territorios tendientes a incrementar las capacidades y habilidades de los distintos actores y sectores que tienen competencias en el Entorno Educativo para fomentar la participación, el empoderamiento ciudadano en sus áreas de influencia, liderazgo, autogestión y corresponsabilidad (por ejemplo, capacitaciones en metodologías participativas).</p> <p>2) Identificar espacios y mecanismos de participación social existentes en cada territorio vinculados con el Entorno Educativo (COTSA, mesas de trabajo intersectorial, comisiones municipales, entre otros) y desarrollar capacidades en la comunidad para su</p>	<p>Vinculación y participación en redes de instituciones educativas (entre otros actores) que tiene dentro de sus objetivos la promoción de entornos educativos saludables a través de la divulgación de información, la investigación, el compartir de experiencias, prácticas y conocimientos y la búsqueda de recursos o apoyo en torno a intereses comunes.</p> <p>Acompañar a las instituciones educativas en la implementación de la RBC en el entorno educativo, como parte de la implementación de la estrategia en el municipio o localidad.</p>

<sup>30</sup> Ibid.



	<p>apropiación.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>3) Fomentar la implementación de mecanismos de consulta ciudadana para retroalimentar y evaluar la implementación de políticas, planes, programas y proyectos en el Entorno Educativo, por ejemplo: organizar asambleas, administrar encuestas y/o realizar grupos focales con los distintos miembros de la comunidad educativa.</li><li>4) Generar espacios de articulación e integración territorial donde se socialicen las necesidades en la implementación de políticas, planes, programas y proyectos propios de cada escenario educativo, sean formales, para el trabajo y el desarrollo humano u otros escenarios donde se promuevan conocimientos.</li><li>5) Fomentar que los miembros de los distintos escenarios educativos participen en redes locales para mejorar la calidad vida y desarrollo humano (por ejemplo, divulgando información o promoviendo encuentros)</li><li>6) Potenciar el funcionamiento de las redes ya existentes en cada territorio (por ejemplo, sensibilizando actores, diseminando informaciones clave, articulando actores y sectores, entre otros), vinculadas con políticas, planes, programas y proyectos en el Entorno Educativo.</li><li>7) Identificar recursos humanos y materiales existentes que permitan conformar y movilizar redes necesarias para el entorno educativo en el territorio.</li><li>8) Sistematizar, registrar y evaluar el trabajo de las redes en el territorio.</li></ol>	
--	---	--

### Componente 6. Gestión del Conocimiento para la promoción del desarrollo humano, la calidad de vida y desarrollo sostenible.

El Entorno Educativo Saludable promueve la investigación, difusión, adaptación y/o adopción de productos, procesos, tecnologías, estrategias, formas de organización social o de intervenciones que ofrecen soluciones efectivas, eficientes, eficaces y sostenibles, a las necesidades de la institución educativa y la comunidad.<sup>31</sup>

Líneas de acción	Intervenciones	Ejemplo
Articulación con sectores y	1) Realizar un mapeo de actores, que	Promover la revisión de la literatura,

<sup>31</sup> Ibíd.



<p>actores públicos, privados, académicos, ONG's y comunitarios para la difusión, gestión y/o construcción del conocimiento.</p> <p>Sistematización y apropiación de conocimientos enmarcado en los principios de la investigación social.</p>	<p>permita identificar instituciones u organizaciones (universidades, centros de investigación, entidades, comunidades, etc.) que puedan contribuir a generar conocimientos en la implementación de entornos saludables.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2) Propiciar el trabajo conjunto con otros actores y sectores para la generación de información que permita identificar y analizar las brechas de inequidades sociales y de salud que existen en cada territorio o escenario educativo, para poder abordarlas intersectorialmente.</li><li>3) Identificar y difundir información relevante para orientar la toma de decisiones a nivel de gestión local, y de los escenarios educativos.</li><li>4) Articular, sensibilizar y promover que los escenarios educativos generen alianzas intersectoriales para construir Entornos Educativos Saludables, mediante la realización de encuentros donde se intercambien experiencias.</li><li>5) Ofrecer capacitaciones a los equipos técnicos que coordinan el Entorno Educativo Saludable en los territorios y a miembros de los escenarios educativos sobre registro de datos, sistematización de experiencias, investigación participativa y evaluación, que permitan a los mismos incorporar y difundir estas líneas de trabajo en sus ámbitos de intervención.</li><li>6) Crear o adaptar instrumentos de evaluación participativa que puedan ser utilizados por las instituciones educativas como base para orientar sus intervenciones en el marco del Entorno Educativo Saludable. (Ej. fichas de caracterización institucional).</li></ol>	<p>resultados de investigaciones, intercambio de experiencias.</p> <p>Desarrollo o adaptación de instrumentos u herramientas para la consolidación y análisis de resultados de la implementación de la estrategia.</p>
--	---	--

La etapa de ejecución permite implementar el plan de acción de acuerdo con las necesidades priorizadas junto con su respectivo seguimiento y evaluación procurando la participación de los diferentes actores.

## 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 5.1. Resultados en salud.

La Estrategia del Entorno Educativo apunta al desarrollo de intervenciones que generen cambios en las condiciones de vida, concepción y prácticas de la comunidad educativa, promoviendo el bienestar de su salud, con el propósito de aportar a los resultados en salud o desenlaces esperados descritos en el capítulo de monitoreo y seguimiento de La Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud –RPMS, los resultados por lo tanto identificados para el entorno educativo serán:



La salud  
es de todos

Minsalud

Resultado en Salud	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulthood	Vejez
Intermedios	Personas, familias y comunidades que cuentan con redes de apoyo comunitarias y sociales para la promoción de la salud					
	Personas con prácticas para el cuidado y protección de los entornos					
	Personas, familias y comunidades que habitan, laboran y estudian en entornos saludables					

Fuente: Resolución 3280 de 2018. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para Promoción y Mantenimiento de la Salud.

## 5.2. Indicadores

A partir del Lineamiento de la RPMS se retoman los Indicadores contemplados para valorar los avances en la implementación de la Ruta a través del monitoreo y evaluación que le apuntan a los Resultados en Salud que tienen aporte desde el entorno educativo.

A continuación, se relacionan un grupo de Indicadores desagregados por agente del sistema, cuyas fichas técnicas se dispondrán en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, para la entrega efectiva de las intervenciones/atenciones individuales y colectivas:

Resultado esperado	Indicador
<b>Personas con prácticas para el cuidado y protección de los entornos</b>	Comunidades educativas con conocimientos y prácticas para cuidar y mantener el entorno educativo con condiciones físicas, sociales y ambientales adecuadas, sostenibles y seguras.
<b>Personas, familias y comunidades que habitan, laboran y estudian en entornos saludables</b>	Entornos educativos abordados desde el PIC con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la salud.

El seguimiento y evaluación de la estrategia, debe incorporar el seguimiento a los indicadores y metas definidos en el plan de acción en articulación con la RPMS y se deberá realizar con la periodicidad establecida. Se recomienda conformar un grupo que fomente el control social frente al cumplimiento de los objetivos definidos en el Entorno educativo saludable.

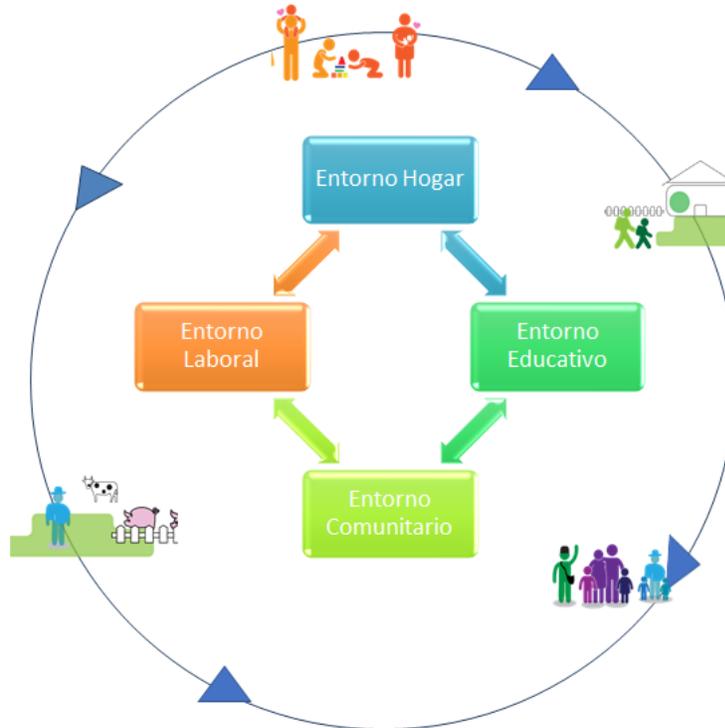
Este seguimiento y evaluación debe considerar a los actores que han participado en la implementación de acuerdo a sus competencias y los compromisos acordados (educación, cultura, actividad física, seguridad alimentaria, agricultura, etc.), los cuales han aportado a la ejecución del plan de acción mediante la provisión de bienes y servicios que favorecen las condiciones de salud y bienestar para la comunidad educativa.

## 6. INTERRELACIÓN CON LOS DEMÁS ENTORNOS

La principal interrelación entre los entornos se reconoce en el tránsito de la población a través de estos, donde cada persona va asumiendo un rol según el entorno en el que se encuentre. De esta manera, una mujer que en el hogar es madre de familia, en el entorno laboral puede ser una trabajadora informal, una líder social en el entorno comunitario y hacer también parte de un proceso de capacitación en el entorno educativo. Esta realidad debe ser tenida en cuenta en el momento de planear las intervenciones colectivas en los



entornos, de manera que se apunte a la complementariedad de estas, reafirmando que el centro de las intervenciones deben ser los sujetos.



**Entorno Hogar.** El entorno educativo tendrá una interrelación con el entorno hogar en términos de reforzamiento de prácticas, hábitos y conocimientos de vivienda saludable que se promueven en el hogar, teniendo en cuenta el contexto territorial.

**Entorno Comunitario.** El entorno educativo tendrá una interrelación con el entorno comunitario desde otros escenarios empleando el entorno comunitario para promover o construir conocimientos como formación de líderes comunitarios juveniles, escenarios de participación comunitaria, redes de participación ciudadana.

**Entorno Laboral.** El escenario de educación para el trabajo y el desarrollo humano priorizará programas educativos orientados a fortalecer capacidades para el trabajo, en el marco de las actividades que determinan la vocación económica y productiva del territorio, además de aquellas relacionadas con eventos en salud prioritarios por su comportamiento. Se tendrá en cuenta las 8 actividades económicas (comercio, agricultura, ganadería, silvicultura, manufactura, pesca, minería y artesanos) priorizadas en el PDSP.

De acuerdo con este reconocimiento, se evaluará si es posible adaptar la metodología propuesta para los escenarios educativos formales.

Es importante considerar la relación del entorno educativo con el entorno laboral, ya que para los docentes, directivos y demás empleados este espacio también constituye un entorno laboral. Dado lo anterior, para la caracterización de condiciones de salud y de trabajo de los docentes y demás empleados, se puede partir de la información de la fase de evaluación inicial del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de establecer una línea base de las condiciones de salud de la población



trabajadora, las condiciones futuras que se desean y los resultados esperados por la institución y los trabajadores para que también sean incluidos dentro del plan de acción. *(Para información en detalle consultar: Lineamiento operativo para la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable en el entorno laboral formal. MSPS, 2017)*

Tener en cuenta que se presenta una dinámica entre los entornos educativo y laboral:

**Figura 4 Interrelación entorno educativo y laboral con énfasis en la informalidad.**

